PROGRAMA ANUAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA 2021

Tomo I Ejecutivo



Presentación

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), y en su carácter de organismo público con autonomía técnica y de gestión, responsable de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG o Sistema), el Instituto Nacional de Estadística y Geográfia (INEGI) presenta el Programa Anual de Estadística y Geográfia (PAEG) 2021.

El objetivo del programa es incluir las Actividades específicas (Ae) que las Unidades del Estado (UE) realizarán en el año de referencia, en concordancia con el Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (PESNIEG) 2016-2040 y el Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG) 2019-2024. Esto, con el propósito de contribuir a la finalidad del SNIEG, que consiste en suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna para coadyuvar al desarrollo nacional.

Las Ae que se incluyen en el PAEG 2021 están alineadas a los Proyectos y Actividades del PNEG, y su objetivo es promover la producción de información tendiente al mejor conocimiento de la realidad económica, social, demográfica, del medio ambiente, ordenamiento territorial y urbano, así como del gobierno, seguridad pública e impartición de justicia del país.

El interés y compromiso de las UE participantes en los Comités Ejecutivos y sus Comités Técnicos Especializados (CTE) de los Subsistemas Nacionales de Información (SNI) son factores fundamentales para que la información estadística y geográfica producida en el SNIEG, apoye la toma de decisiones y contribuya en el diseño y seguimiento de políticas públicas de alcance nacional.

Dr. Julio A. Santaella Castell

Presidente del INEGI

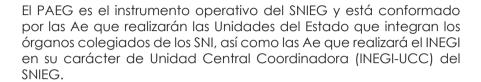
Índice

Introducción	7
1. Fundamento legal	9
2. Alineación a los Programas	10
3. Resumen de Actividades específicas registradas	13
4. Principales Actividades específicas	14
Objetivo Estratégico 1: Consolidar un SNIEG coordinado, independiente, transparente y objetivo	15
AG 1.1: Asegurar la efectiva coordinación, participación y consulta entre los órganos colegiados, órdenes de gobierno y otros sistemas del Estado	15
AG 1.2: Contar con un marco normativo que habilite un esquema de organización ágil y eficiente	15
AG 1.3: Generar mecanismos para evaluar la calidad de la información de forma sistemática, transparente y objetiva.	15
AG 1.4: Establecer estrategias para asegurar la conservación, seguridad y confidencialidad de la información	16
Objetivo Estratégico 2: Desarrollar las capacidades para el ecosistema de datos	16
AG 2.1: Impulsar el fortalecimiento de las capacidades técnicas y tecnológicas en materia de estadística y geografía	16
AG 2.2: Establecer alianzas estratégicas con el sector académico, privado e internacional para potenciar las fuentes de conocimiento, fuentes de información y desarrollo de talento	16
AG 2.3: Innovar en métodos y técnicas de análisis no convencionales para el aprovechamiento de información proveniente de distintas fuentes	17
Objetivo Estratégico 3: Asegurar la pertinencia y oportunidad de la información	17
AG 3.1: Identificar y priorizar las necesidades de información con el fin de determinar los Indicadores Clave del Catálogo Nacional de Indicadores y la Información de Interés Nacional	17
AG 3.2: Diseñar una oferta de productos y servicios para atender las necesidades de los tomadores de decisiones de manera integral y costo-efectiva	17
AG 3.3: Identificar temas emergentes y definir mecanismos para su atención y seguimiento oportuno	18
Objetivo Estratégico 4: Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable	18
AG 4.1: Asegurar que la infraestructura de información se use como base común para la producción de los proyectos estadísticos y geográficos	18
AG 4.2: Diseñar la producción de información con base en metodologías que permitan la vinculación de distintos proyectos estadísticos y geográficos	18
AG 4.3: Producir información con criterios de costo–efectividad en procesos estandarizados y con controles de calidad	19
AG 4.4: Aprovechar los registros administrativos y fuentes alternativas para producir	19

AG 4.5: Innovar en fuentes, metodologías y tecnologías para la producción de información con base en protocolos que permitan medir y documentar el impacto de las mejoras..19

Objetivo Estratégico 5: Garantizar la accesibilidad a la información	.20
AG 5.1: Poner a disposición de los usuarios de manera sencilla, consistente y estandarizada la información	20
AG 5.2: Desarrollar herramientas que faciliten el acceso y aprovechamiento de la información	. 20
AG 5.3: Desarrollar productos y servicios que faciliten el uso e interpretación de la información.	20
AG 5.4 Promover el conocimiento y uso adecuado de la información estadística y geográfica.	. 20
5. Participantes PAEG 2021	21
AG 5.1: Poner a disposición de los usuarios de manera sencilla, consistente y estandarizada la información	27
AG 5.1: Poner a disposición de los usuarios de manera sencilla, consistente y estandarizada la información	29
Anexo 1 Objetivos Estratégicos y Acciones Generales del PESNIEG 2016-2040	30
Glosario	31
Siglas y abreviaturas	33

Introducción



En cumplimiento a la LSNIEG, el PAEG 2021 se sometió a la opinión de los integrantes del Consejo Consultivo Nacional y de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información (CESNI).

El PAEG 2021 se estructura en dos tomos. El primero contiene el planteamiento estratégico del SNIEG, el cual está alineado a una visión de 24 años, haciendo énfasis en cómo las Ae que se efectuarán en 2021 contribuyen a los requerimientos del PNEG 2019-2024 y en consecuencia a los cinco Objetivos Estratégicos (OE) considerados en el PESNIEG 2016-2040.

En el segundo tomo se presenta la totalidad de las Ae registradas por las UE y el INEGI-UCC, con sus respectivos entregables, organizadas por OE, Acciones Generales (AG), Proyecto y Actividad.

La presente versión fue aprobada por la Junta de Gobierno del INEGI.

1. Fundamento legal

El SNIEG tiene la finalidad de suministrar a la sociedad y al Estado Información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional. Su objetivo es producir Información de Interés Nacional (IIN), difundirla, así como promover su conocimiento, uso y conservación.

La Ley del SNIEG en su artículo 9, establece que la ordenación y regulación de las actividades necesarias para la planeación, programación, producción y difusión de la IIN, se llevará a cabo a través de los siguientes instrumentos programáticos:

- I. Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
- II. Programa Nacional de Estadística y Geografía.
- III. Programa Anual de Estadística y Geografía.

Cada Programa deberá ser aprobado por la Junta de Gobierno del INEGI, previa opinión de las instancias de participación y consulta que establece dicha Ley.

En particular, el **Programa Anual de Estadística y Geografía** debe atender lo establecido en el artículo 12 de la LSNIEG, el cual señala que deberá elaborarse tomando en consideración lo dispuesto en el PESNIEG y en el PNEG (ver figura 1). Debe comprender las Ae a desarrollar por cada Subsistema para la generación de la IIN en el año al que corresponda, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley. La ejecución de las Ae previstas en el PAEG quedará sujeta a la disponibilidad presupuestaria de las UE.

Figura 1. Instrumentos programáticos del SNIEG



2. Alineación a los Programas

El Programa Anual de Estadística y Geografía 2021 es el instrumento programático operativo del SNIEG y tiene como objetivo integrar las Actividades específicas que realizarán las Unidades del Estado, así como el INEGI en su papel de Unidad Central Coordinadora del Sistema en el año de su vigencia, las cuales deberán contribuir al logro de proyectos y actividades del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024, y en consecuencia, a los OE y AG (Anexo 1) del Programa Estratégico del SNIEG 2016-2040 (ver figura 2).



Figura 2. Objetivos Estratégicos

Las AE que se realizarán durante el 2021 están alineadas a los cinco Objetivos Estratégicos establecidos en el PESNIEG 2016-2040, así como a los proyectos, actividades y metas planteadas en el PNEG 2019-2024, con el propósito de atender las 19 Acciones Generales que contribuyen al desarrollo del Sistema y a los procesos que deben llevarse a cabo para garantizar tanto la generación como el acceso a la Información a través del Servicio Público de Información.

Estos cinco OE establecidos en el Programa Estratégico 2016-2040 tienen como fin coadyuvar a lograr la Visión del Sistema:

"La Información de Interés Nacional sea la referencia para el Estado y la sociedad en la toma de decisiones para el desarrollo nacional".

El Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024 tiene como objetivos avanzar en el cumplimiento de la Misión y Visión del SNIEG al 2040, así como atender las necesidades de información del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024. De manera que, durante este plazo se aporte información de calidad, pertinente, veraz y oportuna que contribuya al diseño y medición de las políticas públicas y sea la referencia para el Estado y la sociedad en la toma de decisiones para coadyuvar al desarrollo nacional.

Programa Estratégico del SNIEG. Sección III. Misión, visión y objetivos estratégicos, página 7.

En congruencia con la estructura del PESNIEG vigente, el PNEG 2019-2024 se organiza bajo el mismo esquema, alineando los proyectos y actividades a realizarse durante el sexenio en curso a los OE y AG del Programa Estratégico, operativizándolos mediante los Programas Anuales de Estadística y Geografía comprendidos en este periodo. En la figura 3 se presenta esta alineación de los Programas.

Como lo marca la LSNIEG en su artículo 11, el PNEG considera un corte en el 2021 y una posterior revisión, derivado de los procesos de evaluación y actualización del PESNIEG.

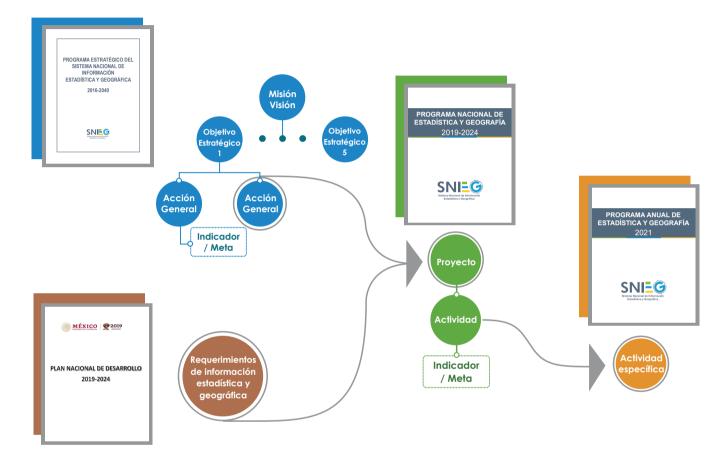


Figura 3. Alineación de los instrumentos programáticos del SNIEG

Así como el PNEG 2019-2024 se encuentra alineado estratégicamente a lo que se establece en el PESNIEG 2016-2040, también lo está en el contexto nacional al PND e internacional (Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otros acuerdos internacionales) del Estado mexicano; a su vez, el PAEG 2021 atiende directamente lo determinado por el Programa Nacional, de esta forma se asegura que los tres Programas del SNIEG aporten a la atención de la Misión y al logro de la Visión del Sistema, mediante el cumplimiento de las acciones a corto, mediano y largo plazo.

En seguimiento a esta programación, las Ae del PAEG 2021 se vinculan a las actividades del PNEG 2019-2024 que es necesario atender durante este año, con el fin de contribuir en el corto plazo al logro de las metas establecidas y de esta forma impulsar el desarrollo del SNIEG (figura 4).

Figura 4. Integración del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024



Es importante mencionar que durante el proceso de integración del PAEG 2021, se incluyeron Ae precargadas, con el fin de facilitar a las UE el registro y la atención de aquellas Actividades específicas que son básicas y obligatorias, conforme lo ordena la LSNIEG, tales como la producción, conservación y difusión de la IIN y la actualización de los Indicadores Clave (IC).

Cabe destacar, que la versión preliminar del documento PAEG 2021 fue remitida a la opinión de los integrantes del Consejo Consultivo Nacional y de los CESNI, obteniendo la presente versión.

Finalmente, en cumplimiento a la LSNIEG, la Junta de Gobierno del INEGI aprobó el proyecto del Programa Anual de Estadística y Geografía 2021 en enero del mismo año.

3. Resumen de Actividades específicas registradas



Durante la integración del Programa Anual de Estadística y Geografía 2021, las Unidades del Estado que conforman los Subsistemas Nacionales de Información y sus CTE, así como el INEGI-UCC, registraron Ae con sus entregables, en atención a los cinco Objetivos Estratégicos distribuidos como se muestra en la figura 5.

Figura 5. Ae y entregables por OE

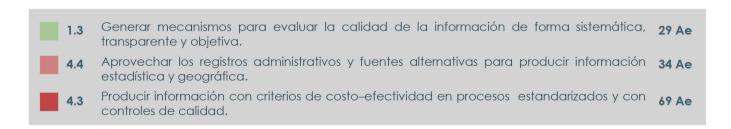
	OE1	OE2	OE3	OE4	OE5	Total
Ae	77	21	28	144	12	282
Е	100	28	41	282	12	463

El total de Actividades específicas y entregables que integran el PAEG 2021, se distribuye de la siguiente forma por Subsistema Nacional de Información e INEGI en su papel de Unidad Central Coordinadora:

SNI e INFGI-UCC	PAEG	2021	
3141 6 114201 000	Ae	E	
SNIDS	55	96	
SNIE	61	133	
SNIGMAOTU	75	128	
SNIGSPIJ	23	30	
Subtotal Subsistemas	214	387	
INEGI-UCC	68	76	
Total	282	463	

La mayor concentración de Actividades específicas se encuentra en los OE 1 y 4, en las siguientes tres AG contenidas en la figura 6, lo que representa un 47% del total de las Ae del PAEG 2021.

Figura 6. Acciones Generales con mayor número de Ae



4. Principales Actividades específicas



Con el propósito de contribuir al desarrollo nacional, el PNEG y la información estadística y geográfica consideran enfoques transversales en temas fundamentales, tales como la perspectiva de género y de derechos humanos, el análisis de curso de vida y del territorio, para atender necesidades de información que permitan caracterizar las condiciones de vida de las poblaciones, en particular aquellas que requieran más atención, sus actividades económicas y las interrelaciones con el medio ambiente. De esta forma, se podrá utilizar la información estadística y geográfica como herramienta para la inclusión e igualdad, la prosperidad e innovación, la protección del medio ambiente, la paz, justicia y el estado de derecho, así como para la erradicación de la corrupción.

En el ámbito internacional, el Estado Mexicano se ha sumado a los diferentes compromisos impulsados por organismos internacionales y regionales como la Organización de las Naciones Unidas, sus conferencias, agencias, comités de expertos, fondos y programas (tales como ONU-Mujeres, PNUD, UN-GGIM, CEPAL y FAO); la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); el Fondo Monetario Internacional (FMI), entre otros.

Uno de los compromisos identificados para su atención dada su relevancia mundial, integralidad y transversalidad, es la Agenda 2030 y sus Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS). En esta iniciativa se incluyen temas que impactan directamente al progreso de todos los países del orbe, en un enfoque integrado para la gente y el planeta, que comprende las dimensiones social, económica, ambiental y política.

A continuación, se presentan las Actividades específicas que destacan por cada Objetivo Estratégico y Acción General.

Objetivo Estratégico 1:

Ae: 77 E: 100

Promueve la articulación de las UE integrantes AG 1.2: Contar con un marco normativo del SNIEG dentro de un marco normativo sólido, con el fin de impulsar un funcionamiento sistémico para fortalecer el suministro de la información estadística y geográfica.

De esta forma, se tienen definidas cuatro Acciones Generales, dentro de las cuales, la coordinación y participación de los integrantes de los órganos colegiados es fundamental para el funcionamiento del Sistema, así como la integración del marco normativo que permita su organización y que regule la calidad de la información que generan.

También se considera la conservación de la información producida, al tiempo que se atienda su seguridad y confidencialidad para dar confianza a los Informantes del Sistema respecto a que la información proporcionada, sea preservada y protegida para fines estadísticos.

De este modo, las Ae que destacan por cada AG son:

AG 1.1: Asegurar la efectiva coordinación, participación y consulta entre los órganos colegiados, órdenes de gobierno y otros sistemas del Estado.

- 1. Se considerará la elaboración, desarrollo y seguimiento de los programas de trabajo de los CTE.
- 2. Se facilitará el adecuado funcionamiento de los órganos colegiados, en particular ante la emergencia por COVID-19.
- 3. Se realizará la propuesta de indicadores de género para el sector de ciencia, tecnología e innovación, en el marco del CTE en Estadísticas de Ciencia, Tecnología e Innovación por parte de CONACYT.
- 4. Se elaborará la estrategia de coordinación de las Entidades Federativas con los CTE de los SNI.
- 5. Se analizarán las fuentes de información en el marco de los CTE.

aue habilite un esquema de organización ágil y eficiente.

- 1. Se actualizará la normativa de coordinación y se capacitará a las UE en relación con este tema.
- 2. Se actualizará la normativa técnica por parte del INEGI y del INECC para la producción de información geográfica en materia de:
 - a. Registro de límites con fines estadísticos y geográficos.
 - b. Marco Geoestadístico: Normatividad, Tratamiento y Aplicación.
 - c. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
 - d. Elaboración de Metadatos para proyectos de generación de Información Estadística Básica y de los componentes estadísticos derivados de proyectos geográficos.
 - e. Uso del Catálogo Nacional de Sustancias Químicas como Herramienta de Información Estadística y Geográfica.

AG 1.3: Generar mecanismos para evaluar la calidad de la información de forma sistemática, transparente y objetiva.

- 1. Se desarrollarán propuestas de indicadores al interior del INEGI para evaluar la calidad de la información estadística y geográfica:
 - a. Instrumentar la Herramienta para la Evaluación de la Calidad de los Registros Administrativos (HECRA).
 - b. Elaborar la propuesta de Principios y Directrices de Calidad para el SNIEG.
 - c. Determinar los indicadores de calidad para cada fase de proceso de los programas ENOE y ENIGH.
 - d. Reportar los indicadores de calidad en los metadatos de los Programas de IIN.
 - e. Elaborar los indicadores que permitan evaluar la calidad de las Cuentas Nacionales.
- 2. Se realizará el reporte y medición de los indicadores que se utilizarán para la captación de información estadística y geográfica por parte de las áreas generadoras del Instituto.

AG 1.4: Establecer estrategias para asegurar la conservación, seguridad y confidencialidad de la información.

- En atención a la Ley del SNIEG, SALUD, RAN, SEMARNAT, INECC, CONAFOR, SEP, SENER, IMSS y las Direcciones Generales productoras del Instituto, conservarán la IIN que generen, conforme a las Reglas para la Integración y Administración del Acervo de la IIN.
- 2. El INEGI contará con la política para la gestión de la confidencialidad de la información estadística y geográfica.
- 3. Se coordinará la revisión de las Reglas para la integración y administración del Acervo de IIN del SNIEG, con el fin de mantenerlas actualizadas.

Objetivo Estratégico 2:

Desarrollar las capacidades para el ecosistema de datos.

Ae: 21 E: 28

Destaca la importancia de ampliar las capacidades técnicas y tecnológicas de las UE, también considera los avances tecnológicos y la gran cantidad de datos disponibles provenientes de nuevas fuentes, a partir de las cuales puede generarse información estadística y geográfica.

Asimismo, atiende la importancia de establecer alianzas estratégicas con el sector académico, el privado y el internacional, para potenciar el talento de los integrantes del Sistema, así como promover la innovación para hacer frente a los nuevos retos del ecosistema de datos.

Tiene tres Acciones Generales en las que se promueve el desarrollo del conocimiento en estadística y geografía para mejorar las capacidades de los profesionales que producen información en el SNIEG. Además, se impulsa el establecimiento de tratados y acuerdos con otros sectores, con la finalidad de abrir puertas al uso de nuevas fuentes de información a través de la innovación en metodologías de análisis de información.

Por cada AG destacan las siguientes Ae:

AG 2.1: Impulsar el fortalecimiento de las capacidades técnicas y tecnológicas en materia de estadística y geografía.

- Se coordinará e integrará el programa de capacitación técnica y tecnológica del INEGI a los servidores públicos de las Unidades del Estado referentes a las normativas vigentes para la captación de información estadística y geográfica.
- Se dará seguimiento a las UE integrantes de los CTE que operan con profesionales que poseen capacidades técnicas y tecnológicas de estadística y geografía.

- El INEGI desarrollará una metodología dirigida al área de Desarrollo Urbano Municipal para la georreferenciación de la información de colonias y otros asentamientos humanos.
- 4. Se diseñarán e implementarán talleres:
 - a. Con los Gobiernos Estatales, coordinados por el INEGI, que tienen el objetivo de construir la metodología de los indicadores en los que se requiere información para su definición, relacionados al ejercicio de los derechos de parte de niñas, niños y adolescentes a cargo de SIPINNA.
 - b. Para aplicar la Herramienta de Evaluación de la Calidad de Registros Administrativos (HECRA).

AG 2.2: Establecer alianzas estratégicas con el sector académico, privado e internacional para potenciar las fuentes de conocimiento, fuentes de información y desarrollo de talento.

- 1. Se desarrollarán y establecerán alianzas estratégicas con los sectores académico, privado y organismos internacionales, con el propósito de implementar mejoras metodológicas, intercambio de buenas prácticas y el uso de otras fuentes de información o desarrollo de talentos para las actividades estadísticas y geográficas del INEGI y del SNIEG.
- 2. Las vicepresidencias del INEGI:
 - a. Impulsarán iniciativas referentes al Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia INEGI-UNODC.
 - b. Realizarán recomendaciones con los Grupos de Expertos de las Naciones Unidas sobre Contabilidad Económico Ambiental.
 - c. Informarán sobre los avances técnicos y metodológicos que se presentan en las sesiones de los Grupos de trabajo de UN-GGIM para las Américas.

- AG 2.3: Innovar en métodos y técnicas de análisis no convencionales para el aprovechamiento de información proveniente de distintas fuentes.
 - 1. Se identificarán métodos v técnicas de análisis no convencionales para el aprovechamiento de información proveniente de distintas fuentes.
- 2. La Secretaría de Cultura realizará la propuesta del lineamiento técnico para la generación de información cartográfica en materia de cultura.

Objetivo Estratégico 3:

Ae: 28 E: 41

Considera la identificación y priorización de AG 3.2: Diseñar una oferta de productos y necesidades de información, así como el diseño de productos que sean de utilidad a la sociedad para apoyar la toma de decisiones, contribuyendo al desarrollo nacional.

Para el seguimiento de ello, existen tres Acciones Generales, las cuales están enfocadas en detectar necesidades de información, así como priorizarlas conforme a los mecanismos que se definan. Para atenderlas, es importante que las UE diseñen y generen los productos y servicios con información estadística y geográfica de manera costo-efectiva. Como parte de las acciones, también se contempla la identificación y atención de temas emergentes con la finalidad de mejorar la cobertura de los programas de información.

Respecto a estas AG, destacan las siguientes Ae reaistradas:

- AG 3.1: Identificar y priorizar las necesidades de información con el fin de determinar los Indicadores Clave del Catálogo Nacional de Indicadores y la Información de Interés Nacional.
 - 1. Las Vicepresidencias del Instituto impulsarán a través de los CESNI, el uso de IC e IIN en la evaluación de los programas públicos del ámbito federal.
 - 2. Se llevará a cabo la actualización del Inventario de Demanda de Información Estadística y Geográfica (IDIEG), identificada en instrumentos jurídicos y programáticos del desarrollo nacional, encaminado a sustentar el diseño de políticas públicas.
 - 3. Se integrará el inventario de las necesidades de información estadística y geográfica, identificadas en diversas fuentes.

- servicios para atender las necesidades de los tomadores de decisiones de manera integral y costo-efectiva.
- 1. Se elaborarán propuestas de IC para su incorporación al Catálogo Nacional de Indicadores considerando los relativos a: la Propiedad Social (RAN); Transporte Aéreo y Transporte Marítimo (SCT); y Puestos de Trabajo registrados por los patrones en el IMSS, a nivel nacional y por entidad federativa según: sexo, grupos de edad, tipo de empleo, tamaño de patrón y rango salarial, de 2016 a la fecha.
- 2. Se identificarán y actualizarán indicadores en materia de población y dinámica demográfica en el marco del CTE de Población y Dinámica Demográfica.
- 3. Se someterán a aprobación como Información de Interés Nacional, las Estadísticas del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal; la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) y la información relativa a la Frontera Agrícola de México.
- 4. Referente al desarrollo de una suite de productos y servicios, se efectuará la integración y actualización de información estadística y geográfica del SNIEG que incluye la actualización de rasgos de la cartografía urbana y rural y del Marco Geoestadístico; la integración del Mapa Base Catastral a nivel nacional por tipo de tenencia y el análisis del perfil de las personas ocupadas y trabajadores de la cultura, comprendidas por la ENOE, para su integración al Sistema Nacional de Información Cultural.

5. Se actualizarán los Sistemas de Indicadores de Bienestar por entidad federativa para medir la evolución en el tiempo y compararse entre ellas; de igual forma se actualizarán los Indicadores representativos por Entidad Federativa con el fin de ser una herramienta en la toma de decisiones.

AG 3.3: Identificar temas emergentes y definir mecanismos para su atención y seguimiento oportuno.

 Con el objetivo de utilizar las metodologías e información disponible para la atención y seguimiento de temas emergentes a través de los programas de IIN:

- a. Se integrará el Proyecto de la batería de indicadores del Sistema Nacional de Información por parte de SIPINNA, para contribuir al desarrollo de las desagregaciones que permitan conocer de manera amplia la situación de los derechos de niñas, niños y adolescentes;
- b. Se recopilará la información para calcular algunos indicadores del Programa Nacional Hídrico (PNH) y del ODS 6, a cargo de CONAGUA;
- c. Se desarrollarán columnas satelitales de contaminantes atmosféricos en la región de la Megalópolis por parte del INECC.

Objetivo Estratégico 4:

Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.

Ae: 144 E: 282

Se centra en la producción de IIN para contribuir a la toma de decisiones y al desarrollo nacional. Resalta la importancia de la producción siguiendo procesos estandarizados y controles de calidad. De igual manera, promueve el aprovechamiento de registros administrativos y fuentes alternativas, así como la innovación en fuentes, metodologías y tecnologías con el fin de producir información de calidad a un menor costo.

Para ello, se tienen cinco Acciones Generales que enfatizan elementos indispensables para asegurar la calidad de la información. Estos consisten en producir información con criterios costo-efectivos y con procesos estandarizados por medio de la aplicación del Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico (MPEG). También se fomenta la infraestructura de información como base común para producir programas de información estadística y geográfica, así como el diseño del Modelo de Interoperabilidad del SNIEG que permita la vinculación entre ellos. Además, se orientan en el aprovechamiento de los registros administrativos y fuentes alternativas, así como en la innovación en fuentes, metodologías y tecnologías para la producción de información que permita medir y registrar las mejoras realizadas.

Por cada AG se describen las Ae que resaltan, siendo las siguientes:

AG 4.1: Asegurar que la infraestructura de información se use como base común para la producción de los proyectos estadísticos y geográficos.

- En relación con la actualización de la infraestructura de información, se programaron tareas relativas a:
 - a. Tabla de Correlación entre la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE) y el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN).
 - b. Marco Geoestadístico.
 - c. Catálogo de fracciones arancelarias para el cálculo de las balanzas por grupo de productos que integran la Balanza Comercial de Mercancías de México como resultado de la modificación de la TIGIE.
 - d. Catálogo de claves de pedimento aduanal con estatus estadístico, con la finalidad de realizar el procesamiento y tratamiento de la Balanza Comercial de Mercancías de México.
 - e. Integrar la relación de los códigos arancelarios que presentan modificaciones de acuerdo con la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE).

AG 4.2: Diseñar la producción de información con base en metodologías que permitan la vinculación de distintos proyectos estadísticos y geográficos.

 Se elaborará el Modelo de Interoperabilidad de la información estadística y geográfica del SNIEG, y se aplicará a una selección de Programas de Información, con la finalidad de obtener la versión final del instrumento.

- Se identificarán los aspectos conceptuales y técnicos con base en el estándar internacional de intercambio de información SDMX, como requerimientos mínimos que propicien la interoperabilidad de los datos.
- 3. IMJUVE integrará la plataforma de acceso público a la información geoestadística sobre población joven en México.

AG 4.3: Producir información con criterios de costo-efectividad en procesos estandarizados y con controles de calidad.

- El RAN, SALUD, SEMARNAT, INECC, CONAFOR, SEP, SENER, SCT, IMSS, e INEGI llevarán a cabo la generación de programas de IIN conforme a su periodicidad y disponibilidad presupuestal.
- La SHCP, CONACYT, SECTUR, SALUD, STPS, IMJUVE, BIENESTAR, INMUJERES, SEMARNAT, SEP, PRESIDENCIA, SCT, CONAGUA, SENER, RAN e INEGI, actualizarán los IC correspondientes en el Sitio del Catálogo Nacional de Indicadores conforme a su fecha programada.
- 3. Se implementará el MPEG para la IIN en el INEGI y se elaborará la propuesta normativa para su adopción en el SNIEG.
- 4. Se promoverá la estandarización en el proceso de generación de información estadística y geográfica al interior del INEGI.
- 5. Se integrará en el Modelo de Costos por Proceso los programas de información estadística y geográfica a cargo del INEGI.

AG 4.4: Aprovechar los registros administrativos y fuentes alternativas para producir información estadística y geográfica.

- Se elaborará el diagnóstico para identificar los registros administrativos existentes a nivel federal por parte del INEGI.
- 2. El INEGI reportará los programas de IIN que, en su generación, utilizan registros administrativos.
- Se desarrollarán los lineamientos para el aprovechamiento de registros administrativos en la producción de información estadística y geográfica en el marco del SNIEG.
- 4. Se definirá una estrategia coordinada en materia de registros administrativos al interior del INEGI.

- 5. El INEGI elaborará un documento sobre fuentes alternativas susceptibles para generar información estadística y geográfica.
- 6. Se analizarán los procesos para llevar a cabo la actualización y generación de los registros administrativos a nivel federal de los SNI en los temas de su competencia, para asegurar el flujo de información estadística y geográfica de las dependencias de la Administración Pública Federal como la STPS, IMJUVE e INMUJERES.
- 7. En materia de justicia, en coordinación con la FGR se trabajará en el Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia (SENAP) para homologar el registro, procesamiento y difusión de los registros administrativos derivados de los datos contenidos en las denuncias y Carpetas de Investigación. Adicionalmente, SEGOB impulsará junto con el INEGI, el Esquema Homologado de Información del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes.
- 8. El INEGI desarrollará el glosario relacionado con el aprovechamiento de registros administrativos.

AG 4.5: Innovar en fuentes, metodologías y tecnologías para la producción de información con base en protocolos que permitan medir y documentar el impacto de las mejoras.

- Se elaborará un diagnóstico sobre la innovación en fuentes, metodologías y tecnologías para los programas de información estadística y geográfica del INEGI, con el objetivo de contar con el programa sobre ello.
- 2. El INEGI reportará sus Programas de IIN que registraron mejoras en fuentes, metodologías y tecnologías con el objetivo de medir y documentar su impacto.
- 3. Se informará sobre el diseño de la Información de Uso del Suelo y Vegetación; y de Hidrología.
- 4. Se identificarán las fortalezas y debilidades en: la ejecución del ciclo del Programa de Información del Marco Geoestadístico; y de la "Norma Técnica para el intercambio e integración de la información en materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano con fines estadísticos y geográficos".
- Se dará seguimiento a los cambios en los programas de información estadística y geográfica del INEGI registrados en el Sistema de Seguimiento de Cambios del MPEG.

- 6. Se elaborará el proceso para presentar la propuesta de Norma Técnica basada en los "Lineamientos para incorporar la perspectiva de niñas, niños y adolescentes en los proyectos estadísticos del SNIEG" por parte del SIPINNA.
- Se promoverá la cultura de la calidad y la mejora continua a través de cursos y estrategias de comunicación interna en el INEGI.
- 8. Se actualizarán y se incorporarán modificaciones en los programas de IIN.

Objetivo Estratégico 5:

Garantizar la accesibilidad a la información.

Ae: 12 E: 12

Su propósito es que los diferentes sectores de la sociedad tengan acceso a la información que ofrece el SNIEG.

De esta manera, se consideran cuatro Acciones Generales que se enfocan en el desarrollo de herramientas que faciliten el acceso y uso de la información, de tal forma que los usuarios puedan disponer de ella, de manera sencilla, consistente y estandarizada. También se consideran actividades que se orientan en el fomento del conocimiento de la información, con el fin de que sea utilizada, aprovechada e interpretada de forma apropiada, de conformidad con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Mediante estas AG, destacan las siguientes Ae que realizará el INEGI a través de la Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales.

AG 5.1: Poner a disposición de los usuarios de manera sencilla, consistente y estandarizada la información.

- 1. Se difundirán los IC y la IIN, a través del Servicio Público de Información del SNIEG.
- 2. Se coordinará la documentación, actualización y publicación de los metadatos estandarizados de la IIN de conformidad con la Norma Técnica para la Elaboración de Metadatos para proyectos de generación de Información Estadística Básica y de los componentes estadísticos derivados de proyectos geográficos.
- Se desarrollará el sistema para medir la satisfacción de los usuarios del Servicio Público de Información del SNIEG.

AG 5.2: Desarrollar herramientas que faciliten el acceso y aprovechamiento de la información.

- Se definirán las herramientas que se utilizarán para la descarga, visualización, consulta y explotación de información estadística y geográfica de acuerdo con las reglas del Servicio Público de Información.
- Se reportarán los Programas de IIN cuya información esté disponible a través de las herramientas mencionadas.

AG 5.3: Desarrollar productos y servicios que faciliten el uso e interpretación de la información.

- 1. Se elaborarán presentaciones genéricas, así como los documentos de diseño de los Programas de IIN.
- Se gestionará el Sistema de clasificadores y glosarios homologados para facilitar el uso e interpretación de la información.

AG 5.4 Promover el conocimiento y uso adecuado de la información estadística y geográfica.

- Se elaborará el diagnóstico sobre la situación actual de la cultura estadística y geográfica de los usuarios del Servicio Público de Información del SNIEG.
- Se promoverá que se utilicen los IC e IIN por parte de los usuarios del Servicio Público de Información del SNIEG.
- 3. Se realizará el tercer Foro de Estadística y Geografía para estados y municipios.

5. Participantes PAEG 2021

En el registro de Ae en el PAEG 2021 participaron 36² UE adscritas a 35 CTE, dos Presidencias de CESNI y el INEGI, contemplado en sus dos papeles como Unidad Central Coordinadora y como Unidad del Estado (figura 7).

Figura 7. Participación de UE por Subsistema Nacional de Información e INEGI



Comités Técnicos Especializados que participan por Subsistema Nacional de Información

	SNIDS
1.	CTE de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social.
2.	CTE de Información con Perspectiva de Género.
3.	CTE de Información Cultural.
4.	CTE de Información Educativa.
5.	CTE de Información Estadística y Geográfica de Desarrollo Social.
6.	CTE de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
7.	CTE de Población y Dinámica Demográfica.
8.	CTE en Información de Juventud.
9.	CTE en Información sobre Discapacidad.
10.	CTE en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
11.	CTE Sectorial en Salud.
	SNIE
1.	CTE de Estadísticas de Comercio Exterior.
2.	CTE de Estadísticas de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión.
3.	CTE de Estadísticas de Precios.
4.	CTE de Estadísticas Económicas del Sector Turismo.
5.	CTE de Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales.
6.	CTE de Información Económica del Sector Agroalimentario y Pesquero.
7.	CTE de Información Económica y Operativa del Sector Transportes.
8.	CTE del Directorio Nacional de Unidades Económicas.
9.	CTE en Estadísticas de Ciencia, Tecnología e Innovación.
10.	CTE de Información de la Infraestructura del Sector Transportes.
S	NIGMAOTU
1.	CTE de Información del Sector Energético.
2.	CTE de Información en materia de Agua.
3.	CTE de Información en materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales.
4.	CTE de Información sobre Desarrollo Regional y Urbano.
5.	CTE en Información Catastral y Registral.
6.	CTE en Información sobre Cambio Climático.
7.	CTE en Información sobre Emisiones, Residuos y Sustancias Peligrosas.

² El INEGI se contabiliza como una Unidad del Estado.

³ En el marco del PAEG 2021, INMUJERES registra una Ae coordinada con el SNIGSPIJ y el CTEIPG, cuya presidencia corresponde al INMUJERES.

⁴ INMUJERES se contabiliza una sola vez en el SNIDS.

SN	NIGSPIJ
1.	CTE de Información de Gobierno.
2.	CTE de Información de Impartición de Justicia.
3.	CTE de Información de Procuración de Justicia.
4.	CTE de Información de Seguridad Pública.
5.	CTE de Información del Sistema Penitenciario.
6.	CTE de Información sobre Corrupción.
7.	CTE de Información sobre Derechos Humanos.

Total: 35

• Unidades del Estado que participaron por Subsistema Nacional de Información:

SNI Demográfica y Social: Registraron 55 Ae con 96 entregables, provenientes de 14 UE, adscritas a 11 Comités Técnicos Especializados y el INEGI, como se muestra a continuación.

CTE / INEGI	Responsable		tal
0.12 / 11.120.		Ae	E
Estadísticas del Trabajo	Dirección de Incorporación y Recaudación. Instituto Mexicano del Seguro Social.	3	3
y Previsión Social.	Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo. Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	4	5
Información con Perspectiva de Género.	Secretaría Ejecutiva. Instituto Nacional de las Mujeres.	2	2
Información Cultural.	Subsecretaría de Desarrollo Cultural. Secretaría de Cultura.	4	4
Información Educativa.	Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. Secretaría de Educación Pública.	4	4
Información Estadística y Geográfica de Desarrollo Social.	Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios. Secretaría de Bienestar.	1	1
Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Dirección General y Encargado del Despacho de la Subjefatura de Innovación y Análisis. Oficina de la Presidencia de la República.	1	1
	Dirección de Estadística de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas. Secretaría de Gobernación.	2	4
Población y Dinámica Demográfica.	Dirección General de Estudios Sociodemográficos y Prospectiva. Consejo Nacional de Población.	3	4
	Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal. Secretaría de Gobernación.	4 2 4 1 1 2	1
Información de Juventud.	Dirección General. Instituto Mexicano de la Juventud.	3	3
Información sobre Discapacidad.	Dirección de Operación Administrativa y Encargado del despacho de la Dirección General del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	4	4
Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.	Secretariado Ejecutivo. Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.	4	4
Sectorial en Salud.	Dirección General de Información en Salud. Secretaría de Salud.	3	9
INICO	Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.	15	46
INEGI.	Vicepresidencia. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.	1	1
Total			96

SNI Económica: Registraron 61 Ae con 133 entregables, provenientes de 10 UE, adscritas a 10 Comités Técnicos Especializados y el INEGI, como se muestra a continuación.

CTE / INICO	Deemonarible	То	tal
CTE / INEGI	Responsable	Ae	Е
Información de la Infraestructura del Sector Transportes.	Dirección General del Instituto Mexicano del Transporte.	1	1
	Dirección de Medición Económica. Banco de México.	1	1
	Dirección General de Estadísticas Económicas. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.	3	3
Estadísticas de Comercio Exterior.	Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior. Secretaría de Economía.	1	1
	Subadministración de Programas de Certificación y Facilitación 2. Servicio de Administración Tributaria.	1	1
Estadísticas de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión.	Dirección General de Políticas de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	1	1
Estadísticas de Precios.	Dirección General de Estadísticas Económicas. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.	6	6
Estadísticas Económicas del Sector Turismo.	Presidencia del CTE de Estadísticas Económicas del Sector Turismo. Secretaría de Turismo.	1	1
Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales.	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	1	20
Información Económica del Sector Agroalimentario y Pesquero.	Jefatura del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	1	3
Información Económica y Operativa del Sector Transportes.	Coordinadora de Transporte Estados Unidos-México. Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	5	5
Directorio Nacional de Unidades Económicas.	Dirección General de Estadísticas Económicas. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.	1	1
Estadísticas de Ciencia, Tecnología e Innovación.	Unidad de Planeación, Comunicación y Asuntos Internacionales. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	2	2
INIECI	Dirección General de Estadísticas Económicas. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.	33	84
INEGI.	Vicepresidencia. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.	3	3
Total		61	133

SNI Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano: Registraron 75 Ae con 128 entregables, provenientes de 9 UE, adscritas a 7 Comités Técnicos Especializados y el INEGI, como se muestra a continuación.

CTE / INECL	CTE / INEGI Responsable		tal
CIE / INEGI	kesponsable	Ae	Е
	Dirección General de Estadísticas Económicas. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.	1	2
Información del Sector Energético.	Dirección General de Planeación e Información Energéticas. Secretaría de Energía.	4	14
	Dirección General de Estadística e Información Ambiental. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	1	1
Información en materia de Agua.	Subdirección General de Administración del Agua. Comisión Nacional del Agua.	3	3
Información en materia de	Dirección General de Geografía y Medio Ambiente. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.	1	1
Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales.	Dirección General. Comisión Nacional Forestal.	3	4
Información sobre Desarrollo Regional y Urbano.	Dirección General de Geografía y Medio Ambiente. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.	2	2
	Dirección de Informática. Registro Agrario Nacional.	6	29
Información Catastral y Registral.	Dirección General de Geografía y Medio Ambiente. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.	3	3
	Presidencia. Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.	1	1
lufama arián a la se Canalaia Climática	Coordinación General de Mitigación del Cambio Climático. Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	3	3
Información sobre Cambio Climático.	Dirección General de Estadísticas e Información Ambiental. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	1 4 1 3 1 3 2 6 3 1	6
Información sobre Emisiones,	Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	5	6
Residuos y Sustancias Peligrosas.	Dirección General. Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2	2
INICOL	Dirección General de Geografía y Medio Ambiente. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.	38	50
INEGI.	Vicepresidencia. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.	1	1
Total		75	128

SNI Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia: Registraron 23 Ae con 30 entregables, provenientes de 3 UE, en un total de 8 Comités Técnicos Especializados y el INEGI, como se muestra a continuación.

CTF / INIFC!	Parmananhla	Total	
CTE / INEGI	Responsable		E
Información con Perspectiva de Género. ⁵	Secretaría Ejecutiva. Instituto Nacional de las Mujeres.	1	1
Información de Gobierno.	Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad	1	1
Información de Impartición	Pública y Justicia. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.	1	1
de Justicia.	Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia. Secretaría de Gobernación.	1	1
Información de Procuración	Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.	1	1
de Justicia.	Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional. Fiscalía General de la República.	1	1
Información de Seguridad Pública.		1	1
Información del Sistema Penitenciario.			1
Información sobre Corrupción.	Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia.	1	1
Información sobre Derechos Humanos.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.		1
		12	19
INEGI.	Vicepresidencia. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.	1	1
Total		23	30

⁵ El CTE pertenece al SNIDS, sin embargo se registró una Ae que se hará en el marco del SNIGSPIJ en coordinación con el CTEISP.

6. Sumario de Ae registradas

Como complemento del PAEG 2021, se pone a disposición el Tomo II. Anexo, con las fichas que incluyen el detalle de las Actividades específicas registradas por las UE y el INEGI, y sus respectivos entregables, mismas que están alineadas por OE > AG, en donde conforme a estas últimas, el número de Ae registradas es el siguiente:

OE	AG	Acciones Generales	Ae	E
1	1.1	Asegurar la efectiva coordinación, participación y consulta entre los órganos colegiados, órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) y otros sistemas del Estado.	23	25
	1.2	Contar con un marco normativo que habilite un esquema de organización ágil y eficiente.	10	10
	1.3	Generar mecanismos para evaluar la calidad de la información de forma sistemática, transparente y objetiva.	29	37
	1.4	Establecer estrategias para asegurar la conservación, seguridad y confidencialidad de la información.	15	28
	2.1	Impulsar el fortalecimiento de las capacidades técnicas y tecnológicas en materia de estadística y geografía.	9	15
2	2.2	Establecer alianzas estratégicas con el sector académico, privado e internacional para potenciar las fuentes de conocimiento, fuentes de información y desarrollo de talento.	9	10
	2.3	Innovar en métodos y técnicas de análisis no convencionales para el aprovechamiento de información proveniente de distintas fuentes.	3	3
	3.1	Identificar y priorizar las necesidades de información con el fin de determinar los Indicadores Clave del Catálogo Nacional de Indicadores y la Información de Interés Nacional.	8	8
3	3.2	Diseñar una oferta de productos y servicios para atender las necesidades de los tomadores de decisiones de manera integral y costo-efectiva.	16	29
	3.3	Identificar temas emergentes y definir mecanismos para su atención y seguimiento oportuno.	4	4
	4.1	Asegurar que la infraestructura de información se use como base común para la producción de los proyectos estadísticos y geográficos.	15	25
4	4.2	Diseñar la producción de información con base en metodologías que permitan la vinculación de distintos proyectos estadísticos y geográficos.	5	6
	4.3	Producir información con criterios de costo-efectividad en procesos estandarizados y con controles de calidad.	69	177
	4.4	Aprovechar los registros administrativos y fuentes alternativas para producir información estadística y geográfica.	34	47
	4.5	Innovar en fuentes, metodologías y tecnologías para la producción de información con base en protocolos que permitan medir y documentar el impacto de las mejoras.	21	27

OE	AG	Acciones Generales	Ae	E
5	5.1	Poner a disposición de los usuarios de manera sencilla, consistente y estandarizada la información.	3	3
	5.2	Desarrollar herramientas que faciliten el acceso y aprovechamiento de la información.	2	2
	5.3	Desarrollar productos y servicios que faciliten el uso e interpretación de la información.	3	3
	5.4	Promover el conocimiento y uso adecuado de la información estadística y geográfica.	4	4
Total		282	463	

7. Monitoreo



- Captar los resultados alcanzados en cada Actividad específica y sus entregables.
- Detectar oportunamente posibles desviaciones en el cumplimiento de las Ae contenidas en el PAEG 2021 y solicitar a las UE las acciones correctivas para asegurar su realización.
- Disponer de los elementos necesarios para la integración del informe de resultados correspondiente.

El monitoreo se efectuará de acuerdo al calendario que se muestra en la figura 8.

Año 2021 2022 IV **Trimestre** \parallel Ш Periodo de registro 5-9 5-9 4-8 17-21 Mes Julio Octubre Abril Enero

Figura 8. Monitoreo

Anexo 1 Objetivos Estratégicos y Acciones Generales del PESNIEG 2016-2040

Objetivos Estratégicos

OE1. Consolidar un
SNIEG coordinado,
independiente,
transparente
y objetivo.

OE2. Desarrollar las capacidades para el ecosistema de datos.

OE3. Asegurar la pertinencia y oportunidad de la información.

OE4. Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.

OE5. Garantizar la accesibilidad a la información.

Acciones Generales

- 1.1 Asegurar la efectiva coordinación, participación y consulta entre los órganos colegiados, órdenes de gobierno y otros sistemas del Estado.
- 2.1 Impulsar el fortalecimiento de las capacidades técnicas y tecnológicas en materia de estadística y geografía.
- 3.1 Identificar y priorizar las necesidades de información con el fin de determinar los Indicadores Clave del Catálogo Nacional de Indicadores y la IIN.
- **4.1** Asegurar que la infraestructura de información se use como base común para la producción de los proyectos estadísticos y geográficos.
- **5.1** Poner a disposición de los usuarios de manera sencilla, consistente y estandarizada la información.

- 1.2 Contar con un marco normativo que habilite un esquema de organización ágil y eficiente.
- 2.2 Establecer alianzas estratégicas con el sector académico, privado e internacional para potenciar las fuentes de conocimiento, fuentes de información y desarrollo de talento.
- 3.2 Diseñar una oferta de productos y servicios para atender las necesidades de los tomadores de decisiones de manera integral y costo-efectiva.
- 4.2 Diseñar la producción de información con base en metodologías que permitan la vinculación de distintos proyectos estadísticos y geográficos.
- **5.2** Desarrollar herramientas que faciliten el acceso y aprovechamiento de la información.

- 1.3 Generar mecanismos para evaluar la calidad de la información de forma sistemática, transparente y objetiva.
- 2.3 Innovar en métodos y técnicas de análisis no convencionales para el aprovechamiento de información proveniente de distintas fuentes.
- **3.3** Identificar temas emergentes y definir mecanismos para su atención y seguimiento oportuno.
- 4.3 Producir información con criterios de costo efectividad en procesos estandarizados y con controles de calidad.
- **5.3** Desarrollar productos y servicios que faciliten el uso e interpretación de la información.

1.4 Establecer estrategias para asegurar la conservación, seguridad y confidencialidad de la información.

- **4.4** Aprovechar los registros administrativos y fuentes alternativas para producir información estadística y geográfica.
- **5.4** Promover el conocimiento y uso adecuado de la información estadística y geográfica.
- 4.5 Innovar en fuentes, metodologías y tecnologías para la producción de información con base en protocolos que permitan medir y documentar el impacto de las mejoras.

Glosario

Acervo de Información o Acervo	Información de Interés Nacional que ya ha sido difundida por el Servicio Público de Información, así como sus metadatos, metodologías y/o especificaciones concretas de la aplicación de las metodologías utilizadas en su generación, que es resguardada y conservada en el Acervo para asegurar su disponibilidad futura.
Accesibilidad	Conjunto de condiciones bajo las cuales las personas usuarias pueden obtener Información Estadística y/o Geográfica.
Acciones Generales	Iniciativas que favorecen la consecución de las metas correspondientes a los Objetivos Estratégicos del PESNIEG.
Actividades Estadísticas y Geográficas	Las relativas al diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración, compilación, publicación, divulgación y conservación de la IIN.
Actividades del PNEG	Conjunto de tareas que han de realizar las UE adscritas a los Subsistemas Nacionales de Información e INEGI-UCC, para la consecución de los Objetivos Estratégicos del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
Calidad	El grado en que un conjunto de características inherentes de los procesos y productos cumple con determinados atributos.
Comité Ejecutivo	Órgano colegiado que tiene como objetivo contribuir al funcionamiento y desarrollo del Sistema, mediante la coordinación de Actividades Estadísticas y Geográficas y la promoción del conocimiento y uso de la información, en el ámbito de su competencia.
Comité Técnico Especializado	Instancia colegiada de participación y consulta creada por acuerdo de la Junta de Gobierno, integrado por representantes de las Unidades y del Instituto.
Confidencialidad	Atributo de seguridad de la Información que indica que la información solo es revelada a individuos autorizados.
Consejo Consultivo Nacional	Órgano colegiado de participación y consulta, encargado de opinar y proponer a la Junta de Gobierno asuntos relacionados con el desarrollo de las Actividades Estadísticas y Geográficas para la producción, integración y difusión de IIN.
Documentos o instrumentos programáticos del SNIEG	Instrumentos rectores del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en los que se establecen las políticas, estrategias y líneas de acción para la ordenación y regulación de las actividades de planeación, producción y difusión de IIN. Estos son: el Programa Estratégico del SNIEG, el Programa Nacional de Estadística y Geografía y el Programa Anual de Estadística y Geografía.
Disponibilidad	Atributo de Seguridad de la Información que consiste en que la información puede ser accedida por el personal cuando este lo requiere.
Entregable	Producto(s) generado(s) y/o servicio(s) prestado(s) al concluir una Actividad específica.
Fuentes Alternativas de Información	Son el conjunto de datos que se generan al hacer uso de las tecnologías de información y la comunicación, que podrían ser útiles para producir información estadística y geográfica distinta, complementaria o que pudiera sustituir a la captada a través de censos, encuestas, registros administrativos y percepción remota.
Información de Interés Nacional	La señalada en el artículo 59 de la LSNIEG, así como aquella que la Junta de Gobierno determine como tal, en términos de lo dispuesto en los artículos 77, fracción II y 78 de dicha Ley.
Infraestructura	Base de información estadística y geográfica con la que deben contar cada uno de los Subsistemas Nacionales de Información para la construcción, desarrollo y consolidación del SNIEG.
Junta de Gobierno	Órgano superior de dirección del INEGI.

Meta	Expresión cuantitativa que implica un cambio respecto a las situaciones que se quieren mejorar. En los Objetivos Estratégicos del PESNIEG indica los resultados factibles y deseables a conseguir en el 2040. En particular para el PNEG 2019-2024, son resultados que miden el cumplimiento de los proyectos y actividades del Programa Nacional.	
Objetivo Estratégico	Descripción cualitativa de los logros que se pretenden alcanzar de manera prioritaria, superior y jerarquizada; regularmente se definen pocos y focalizados a las grandes decisiones que permitan materializar la Misión y alcanzar la Visión del Sistema.	
Órdenes de Gobierno	Gobierno Se refiere al Federal, Estatal y Municipal.	
Órganos colegiados	Instancias de participación y consulta a través de las cuales se coordina la actuación de las UE para apoyar el desarrollo del SNIEG en la definición de políticas y proyectos. Estos son: el Consejo Consultivo Nacional, los Comités Ejecutivos y los Comités Técnicos Especializados.	
Oportunidad	El tiempo transcurrido entre que la Información está disponible para los usuarios y el hecho o fenómeno que describe.	
Pertinencia	El grado en que la Información Estadística y Geográfica responde a los requerimientos de las personas usuarias.	
Productos	Publicaciones, Documentos Metodológicos, Productos Cartográficos, Bases de Datos, Imágenes del Territorio y Aplicaciones que se utilizan para dar a conocer y presentar en distintos medios la información estadística y geográfica.	
Seguridad de la Información	Capacidad de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la Información a partir de la implementación de medidas técnicas y organizativas.	
Sistemas del Estado	Se refiere al Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII), el Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS), el Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales (SNIARN), entre otros.	
Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, Sistema, o SNIEG	Conjunto de Unidades organizadas a través de los Subsistemas, coordinadas por el Instituto y articuladas mediante la Red Nacional de Información, con el propósito de producir y difundir la Información de Interés Nacional.	
Subsistemas Nacionales de Información o Subsistemas	Componentes del Sistema enfocados a producir información de una determinada clase, o respecto de temas específicos.	
Unidades del Estado o Unidades	Áreas administrativas que cuenten con atribuciones para desarrollar Actividades Estadísticas y Geográficas o que cuenten con registros administrativos que permitan obtener IIN de: a) Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, incluyendo a las de la Presidencia de la República y de la Procuraduría General de la República; b) Los poderes Legislativo y Judicial de la Federación; c) Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; d) Los organismos constitucionales autónomos, y e) Los tribunales administrativos federales. Cuando el Instituto genere Información se considerará como Unidad para efectos de la Ley del SNIEG.	

Siglas y abreviaturas

Ae	Actividad específica
AG	Acción General
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CoAC	Comité de Aseguramiento de la Calidad
CNI	Catálogo Nacional de Indicadores
CTE	Comité Técnico Especializado
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura*
HECRA	Herramienta para la Evaluación de la Calidad de Registros Administrativos
IC	Indicadores Clave
IDIEG	Inventario de Demanda de Información Estadística y Geográfica
IIN	Información de Interés Nacional
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INEGI-UCC	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, como Unidad Central Coordinadora del Sistema
LSNIEG	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
MPEG	Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OE	Objetivo Estratégico
PAEG	Programa Anual de Estadística y Geografía
PESNIEG	Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNEG	Programa Nacional de Estadística y Geografía
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SCIAN	Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte
SDMX	Estándar para el Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos *
SNI	Subsistema Nacional de Información
SNIDS	Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
SNIE	Subsistema Nacional de Información Económica
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SNIGMAOTU	Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano
SNIGSPIJ	Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia
TIGIE	Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación
UE	Unidad del Estado
UN-GGIM	Comité Regional de las Naciones Unidas sobre la Gestión Global de Información Geoespacial*
* Dor aug siglag ara ira	

^{*} Por sus siglas en inglés.